según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



#### 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND **BLANCO**







Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Identificador SGA del producto: 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND BLANCO

Otros medios de identificación:

No relevante

Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura anticorrosiva

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

QUIMICA COSMOS S.A.

Autopista Bogota - Medellin, Km 2, Costado norte

250010 Cota - Cundinamarca - Colombia

Tfno.: 8643322

 $laboratorio@pintuland.com.co \ / \ produccion@pintuland.com.co$ 

www.pintuland.com.co

Número de teléfono para emergencias: 601 864 33 22, EXT 104 - 127

# SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

#### Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

#### SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Acuático agudo. 3: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H402

Acuático crónico. 3: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H412

Carc. 1B: Carcinogenicidad, Categoría 1B, H350

Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315

Irrit. oc. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319

Liq. Infl. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226

Muta. 1B: Mutageneidad en células germinales, Categoría 1B, H340

Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B, H360

STOT repe. 2: Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2, H373

STOT repe. 2: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2 (Inhalación), H373

#### Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia: 2.2

# SGA:

#### Peligro







#### Indicaciones de peligro:

Acuático crónico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer.

Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables. Muta. 1B: H340 - Puede provocar defectos genéticos.

Repr. 1B: H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Inhalación).

Consejos de prudencia:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -Página 1/14 Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



# 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND BLANCO







Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

# SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS (continúa)

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.

P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.

P280: Usar guantes de protección/equipo de protección para la cara/ropa de protección/protección respiratoria/calzado de protección.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Prosequir con el lavado.

P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.

P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

#### Sustancias que contribuyen a la clasificación

Nafta de petróleo, solvente refinado.; Ligroína; Disolvente de Stoddard, < 0.1 % EC 200-753-7; Oxima de 2-butanona

#### 2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

#### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

#### 3.1 Sustancias:

No aplicable

#### 3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de aditivos y resinas en disolventes

#### **Componentes:**

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, el producto presenta:

	Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS:	8032-32-4	Nafta de petróleo, solvente refinado.  Carc. 1B: H350; Liq. Infl. 3: H226; Muta. 1B: H340; Tox. Asp. 1: H304 - Peligro	10 - <25 %
CAS:	8032-32-4	Ligroína  Carc. 1B: H350; Irrit. Cut. 2: H315; Irrit. oc. 2: H319; Liq. Infl. 4: H227; Muta. 1B: H340; Repr. 1B: H360; STOT repe. 2: H373; STOT única 3: H335; STOT única 3: H336; Tox. Asp. 1: H304 - Peligro	10 - <25 %
CAS:	8052-41-3	Disolvente de Stoddard, < 0.1 % EC 200-753-7  Acuático agudo. 3: H402; Acuático crónico. 3: H412; Irrit. Cut. 2: H315; Liq. Infl. 3: H226; STOT repe. 1: H372;  Tox. Asp. 1: H304 - Peligro	2.5 - <10 %
CAS:	7779-90-0	Bis(ortofosfato) de tricinc  Acuático agudo. 1: H400; Acuático crónico. 1: H410 - Atención	0.2 - <2.5 %
CAS:	100-41-4	Etilbenceno Acuático agudo. 3: H402; Carc. 2: H351; Liq. Infl. 2: H225; Tox. Agud. 4: H332; Tox. Agud. 5: H303 - Peligro	0.2 - <2.5 %
CAS:	96-29-7	Oxima de 2-butanona	0.2 - <2.5 %
CAS:	1314-13-2	Óxido de cinc       Acuático agudo. 1: H400; Acuático crónico. 1: H410 - Atención	<0.2 %

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

#### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

#### Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 2/12/2023 Versión: 1 **Página 2/14** 

según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



# 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND BLANCO







Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

#### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

#### Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

#### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

#### Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

#### 4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

#### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción apropiados:

#### Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

#### Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

# 5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

#### 5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

#### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

# SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

#### 6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vaporaire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

#### Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8 de la FDS.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Emisión: 2/12/2023 Versión: 1 **Página 3/14** 

según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



# 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND BLANCO







Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

# SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente

#### 6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

#### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

#### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

#### 7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6 de la FDS). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

LAS MUJERES EMBARAZADAS NO DEBEN EXPONERSE A ESTE PRODUCTO. Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (ver sección 8 de la FDS). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidad. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo

lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 4 °C
Temperatura máxima: 35 °C
Tiempo máximo: 24 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

#### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

#### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

# 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

R

Página 4/14

según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



# 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND BLANCO







Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

#### OSHA (Tablas Z):

Identificación	Valores límite ambientales	Valores límite ambientales		
Disolvente de Stoddard, < 0.1 % EC 200-753-7	8-hour TWA PEL 500 ppm 2900 mg/m	13		
CAS: 8052-41-3	Ceiling Values - TWA PEL			
Etilbenceno	8-hour TWA PEL 100 ppm 435 mg/m <sup>3</sup>	3		
CAS: 100-41-4	Ceiling Values - TWA PEL			
Óxido de cinc	8-hour TWA PEL 5 mg/m <sup>3</sup>			
CAS: 1314-13-2	Ceiling Values - TWA PEL			

#### ACGIH (2022):

Identificación		Valores límite ambientales		
		TLV-TWA		290 mg/m <sup>3</sup>
		TLV-STEL		580 mg/m <sup>3</sup>
Etilbenceno		TLV-TWA	20 ppm	
CAS: 100-41-4		TLV-STEL		
Óxido de cinc		TLV-TWA		2 mg/m <sup>3</sup>
CAS: 1314-13-2		TLV-STEL		10 mg/m <sup>3</sup>

#### Valores límite biológicos:

Indices de exposición biológicos (BEIs®) - ACGIH

Identificación		BEIs®	Determinante	Momento de muestreo
Etilbenceno CAS: 100-41-4		150 mg/g (Creatinina)	Suma de ácido mandélico y ácido fenilglioxílico en la orina	Fin del turno

#### 8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guia técnica colombiana GTC 45. De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

#### B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPP	Observaciones
Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	NOMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584, NTC 1589, NTC 3851 y NTC 1728. Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

#### C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones	
Protección obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3398, EN 374 y EN420. El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.	

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA Emisión: 2/12/2023 Versión: 1 Página 5/14

según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



# 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND BLANCO







Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
Protección obligatoria de la cara	Pantalla facial	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

#### E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688 y EN 14605. Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 20345, NTC-ISO 20344 y NTC 2257.  Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

#### F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
•	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	<b>-</b> ∰	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011
Ducha de emergencia		Lavaojos	

#### Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados teóricamente conforme al ASTM D6886):

Compuestos orgánicos volátiles: 38.5 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: 441.31 kg/m³ (441.31 g/L)

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

# 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:

Aspecto:

Viscoso

Color:

Disolvente

Umbral olfativo:

No relevante \*

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 143 °C Presión de vapor a 20 °C: 383 Pa

Presión de vapor a 50 °C: 2596.16 Pa (2.6 kPa)

Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 1146.2 kg/m<sup>3</sup>

Densidad relativa a 20 °C: 1.146

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 2/12/2023 Versión: 1 **Página 6/14** 

según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



# 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND **BLANCO**







Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Viscosidad dinámica a 20 °C: No relevante \* Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante \* Viscosidad cinemática a 40 °C: >20.5 mm<sup>2</sup>/s Concentración: No relevante \* pH: No relevante \* Densidad de vapor a 20 °C: No relevante \* Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante \* Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante \* Propiedad de solubilidad: No relevante \* No relevante \* Temperatura de descomposición: Punto de fusión/punto de congelación: No relevante \*

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: 42 °C

Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante \*

207 °C Temperatura de auto-inflamación:

No determinado Límite de inflamabilidad inferior: No determinado Límite de inflamabilidad superior:

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: No aplicable

#### 9.2 Información adicional:

#### Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas: No relevante \* Propiedades comburentes: No relevante \* Corrosivos para los metales: No relevante \* Calor de combustión: No relevante \*

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes No relevante \* inflamables:

#### Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante \* Índice de refracción: No relevante \*

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

#### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

#### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

#### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

# 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

#### 10.5 Materiales incompatibles:

Emisión: 2/12/2023 Versión: 1 Página 7/14

según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



# 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND BLANCO







Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

# SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

#### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- A- Ingestión (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3 de la FDS.
  - Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- B- Inhalación (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
  - Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
  - Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
  - Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
  - Carcinogenicidad: La exposición a este producto puede causar cáncer. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2 de la FDS.
  - IARC: Tolueno (3); m-xileno (3); Etilbenceno (2B); p-xileno (3); o-xileno (3); Nafta de petróleo, solvente refinado. (3); Ligroína (3); Disolvente de Stoddard, < 0.1 % EC 200-753-7 (3); Xileno (3); Bis(2-etilhexanoato) de cobalto (2B); Talco (3)
  - Mutagenicidad: La exposición a este producto puede causar alteraciones genéticas. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2 de la FDS.
  - Toxicidad para la reproducción: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto
- E- Efectos de sensibilización:
  - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
  - Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por una única exposición. Para más información ver sección 3 de la FDS.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
  - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación de forma repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
  - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA Emisión: 2/12/2023 Versión: 1 Página 8/14





según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021

51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND **BLANCO** 







#### Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

#### Información adicional:

CAS 100-41-4 Etilbenceno: El etilbenceno presente en el producto es un componente del Xileno. El etilbenceno es un componente importante de los xilenos técnicos, la toxicología de estos productos fue revisada (WHO, 1997), IARC ha evaluado a los Xilenos como no clasificables en cuanto a su carcinogenicidad a los humanos (Grupo 3) (IARC, 1999) (Ref: Monografía IARC, Vol. 77, 2000; Vol. 71, 1999).

#### Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	To	Toxicidad aguda	
Oxima de 2-butanona	DL50 oral	100 mg/kg (ATEi)	
CAS: 96-29-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg	
	CL50 inhalación	No relevante	
Etilbenceno	DL50 oral	3500 mg/kg	Rata
CAS: 100-41-4	DL50 cutánea	15354 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	17.2 mg/L (4 h)	Rata
Óxido de cinc	DL50 oral	7950 mg/kg	Ratón
CAS: 1314-13-2	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### 12.1 Toxicidad:

#### Toxicidad aguda:

Identificación		Concentración	Especie	Género
Disolvente de Stoddard, < 0.1 % EC 200-753-7	CL50	>10 - 100 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 8052-41-3	CE50	>10 - 100 mg/L (48 h)		Crustáceo
	CE50	>10 - 100 mg/L (72 h)		Alga
Bis(ortofosfato) de tricinc	CL50	>0.1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 7779-90-0	CE50	>0.1 - 1 mg/L (48 h)		Crustáceo
	CE50	>0.1 - 1 mg/L (72 h)		Alga
Etilbenceno	CL50	42.3 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 100-41-4	CE50	75 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	63 mg/L (3 h)	Chlorella vulgaris	Alga
Oxima de 2-butanona	CL50	843 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 96-29-7		750 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	83 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Óxido de cinc	CL50	0.82 mg/L (96 h)	Oncorhynchus kisutch	Pez
CAS: 1314-13-2		3.4 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		

# Toxicidad a largo plazo:

Toxidiada a laigo piazor						
Identificación		Concentración	Especie	Género		
Etilbenceno	NOEC	No relevante				
CAS: 100-41-4	NOEC	0.96 mg/L	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo		
Oxima de 2-butanona	NOEC	50 mg/L	Oryzias latipes	Pez		
CAS: 96-29-7	NOEC	100 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo		
Óxido de cinc	NOEC	0.44 mg/L	Oncorhynchus mykiss	Pez		
CAS: 1314-13-2	NOEC	0.031 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo		

# 12.2 Persistencia y degradabilidad:

Información específica de las sustancias:

según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



# 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND BLANCO







Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Deg	radabilidad	Biodegradabilidad	
Etilbenceno	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 100-41-4	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	90 %
Oxima de 2-butanona	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 96-29-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	24 %

#### 12.3 Potencial de bioacumulación:

# Información específica de las sustancias:

Identificación		Potencial de bioacumulación		
Etilbenceno		BCF	1	
CAS: 100-41-4		Log POW	3.15	
		Potencial	Bajo	
Oxima de 2-butanona		BCF	5	
AS: 96-29-7		Log POW	0.59	
		Potencial	Bajo	

#### 12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorc	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Etilbenceno	Koc	520	Henry	798.44 Pa·m³/mol	
CAS: 100-41-4	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí	
	Tensión superficial	2.859E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí	
Oxima de 2-butanona	Koc	3	Henry	No relevante	
CAS: 96-29-7	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No relevante	
	Tensión superficial	2.57E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante	

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

# 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

# SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

# 13.1 Métodos de eliminación:

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

# Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:

Emisión: 2/12/2023 Versión: 1 **Página 10/14** 

según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



# 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND **BLANCO**



Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

#### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa) 14.1 Número ONU: UN1263 14.2 Designación oficial de **PINTURA** transporte de las Naciones Unidas: 14.3 Clase(s) relativas al 3

transporte: Etiquetas: 3 14.4 Grupo de III embalaje/envasado si se

aplica:

14.5 Riesgos ambientales: No 14.6 Precauciones especiales para el usuario

Ver sección 9 Propiedades físico-químicas: 14.7 Transporte a granel con No relevante arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código

IBC:

# Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:

14.1 Número ONU: UN1263 14.2 Designación oficial de **PINTURA** transporte de las Naciones **Unidas:** 

14.3 Clase(s) relativas al 3 transporte: Etiquetas: 3

14.4 Grupo de III embalaje/envasado si se aplica:

14.5 Contaminante marino: No

14.6 Precauciones especiales para el usuario

Disposiciones especiales: 223, 955, 163, 367

Códigos FEm: F-E, S-E Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 L

Grupo de segregación: No relevante No relevante

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2023:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 2/12/2023 Versión: 1 Página 11/14

según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



# 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND **BLANCO**







Página 12/14

Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



UN1263 14.1 Número ONU: **PINTURA** 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones

Unidas:

14.3 Clase(s) relativas al 3 transporte:

Etiquetas:

14.4 Grupo de TTT embalaje/envasado si se

aplica:

14.5 Riesgos ambientales: Nο

14.6 Precauciones especiales para el usuario

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9 No relevante

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código

# SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

#### 15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

- NTP (National Toxicology Program): Nafta de petróleo, solvente refinado. (8032-32-4); Ligroína (8032-32-4); Disolvente de Stoddard, < 0.1 % EC 200-753-7 (8052-41-3)

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

# Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST

CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.

Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte

NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado

NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración Decreto número 4741 de 2005

Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado

Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.

NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos

NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases

NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables

NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el aqua desprenden gases inflamables.

NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos

NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas

NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas

NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

Ley 2041 de 2020 - Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país.

# SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



# 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND BLANCO







Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

# SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H340: Puede provocar defectos genéticos.

H350: Puede provocar cáncer.

H315: Provoca irritación cutánea.

H360: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Inhalación).

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H402: Nocivo para los organismos acuáticos.

H226: Líquido v vapores inflamables.

H319: Provoca irritación ocular grave.

#### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

#### SGA:

Acuático agudo. 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Acuático agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos.

Acuático crónico. 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Acuático crónico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer.

Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer.

Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables.

Liq. Infl. 4: H227 - Líquido combustible.

Muta. 1B: H340 - Puede provocar defectos genéticos.

Repr. 1B: H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

Sens. Cut. 1: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

STOT repe. 1: H372 - Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Inhalación).

STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT única 1: H370 - Provoca daños en los órganos.

STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

STOT única 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Tox. Agud. 3: H301 - Tóxico en caso de ingestión

Tox. Agud. 4: H312 - Nocivo en contacto con la piel.

Tox. Agud. 4: H332 - Nocivo si se inhala.

Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión.

Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

#### Procedimiento de clasificación:

STOT RE 2: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

Muta. 1B: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

Carc. 1B: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

Skin Irrit. 2: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

Repr. 1B: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

STOT RE 2: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

Aquatic Chronic 3: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

Flam. Liq. 3: Método de cálculo (2.6.4.3.) (SGA Rev.6)

Eye Irrit. 2: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

#### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

#### Principales fuentes bibliográficas:

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (https://www.mintrabajo.gov.co).

Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS.

Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 2/12/2023 Versión: 1 **Página 13/14** 

según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021



# 51930003 - ANTICORROSIVO PREMIUM, PROTEKLAND **BLANCO**







Emisión: 2/12/2023 Versión: 1

# SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50 EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

Para solicitar la hoja de seguridad de un color específico, por favor diríjase al siguiente link: https://pintuland.com.co/form-consulta-tecnica/



La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente COLOMBIANA, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarías para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican. FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Emisión: 2/12/2023 Versión: 1 Página 14/14